

Guatemala, 28 de febrero de 2019
Informe 2-2019

Licenciada
Gladys Elizabeth Palala Gálvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Licenciada Palala Gálvez:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 716-2019** aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial número 8-2019** correspondiente al mes de febrero del año 2019 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la **factura Serie A y Correlativo No. 111**.

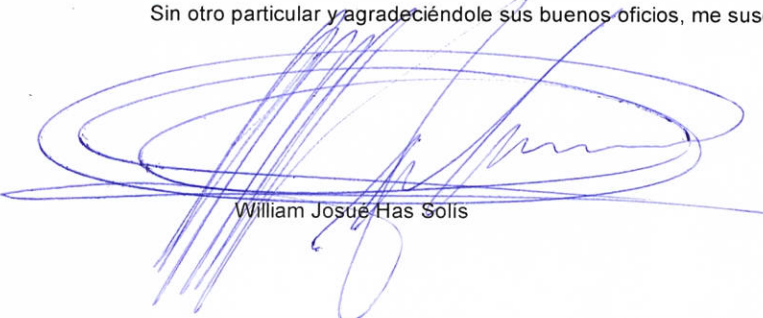
Actividades realizadas:

- Asesorar a la Dirección General del Patrimonio Cultural, en la elaboración de denuncias de carácter Penal;
- Asesorar y dar el debido diligenciamiento en los procesos judiciales en materia Laboral, Civil y Contencioso Administrativo;
- Asesorar en el diligenciamiento de los procesos judiciales referentes a las acciones Constitucionales de Amparo, promovidas en contra de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;
- Asesorar en respuesta a los requerimientos de la Fiscalía de Sección de delitos contra el Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio Público y la Procuraduría General de la Nación;
- Otras afines y relacionadas con los servicios que presta.

RESULTADOS OBTENIDOS:


Como resultado de la procuración ante los distintos órganos jurisdiccionales de la ciudad de Guatemala se dio seguimiento a las denuncias promovidas por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural; Como resultado en la Asesoría en la elaboración de denuncias penales, se logró interponer denuncias penales en contra de personas que transgreden la Ley para la protección del Patrimonio Cultural y Natural de la Nación; Como resultado en la Asesoría de otras actividades afines y relacionadas con los servicios que presto, se gestionó ante la Dirección General de Bienes del Estado personalmente el tramite de Adscripción a favor del Ministerio y Cultura y Deportes del Sitio Arqueológico de Iximche, así como la donación del referido inmueble ante el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-; Como resultado en la Asesoría en el diligenciamiento de los procesos judiciales referentes a las Acciones Constitucionales de Amparo, Promovida en contra de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, se evacuo audiencia de amparo promovido por Trelec, S.A. ; Como resultado en la Asesoría en respuesta a los requerimientos de la Fiscalía de Sección de delitos contra el patrimonio cultural de la Nación del Ministerio Público y la Procuraduría General de la Nación, se dio respuesta a requerimiento del Juzgado de Primera Instancia del Ramo de Trabajo y Previsión Social del municipio de San Benito del departamento de Peten, en el que apercibió de no dar respuesta a lo solicitado se certificaría lo conducente a donde corresponda.

Sin otro particular y agradeciéndole sus buenos oficios, me suscribo muy atentamente,



William Josué Has Solís

Vo.Bo.



Licda. Ana Dolores Cos
Sub-Delegada de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Patrimonio
Cultural y Natural